

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad que figuran en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

A N E X O

Denominación social, NIF: S.C.A. Agrícola de los Pueblos Blancos, F11758430.

Procedimiento: Orden de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de mínimos modificada por la Orden de 28 de julio de 2009 y por la Orden de 15 de septiembre de 2011.

Núm. Expte.: DIS/11/2008/012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia.

Plazo: Diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará resolución del expediente, en los términos que correspondan, pudiendo dar lugar a la revocación de la ayuda concedida.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Sistemas Ecológicos de Producción de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.